



Oficio Nro. MINTEL-SID-2017-0064-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2017

**Asunto:** Contraloría General del Estado - Informe General DATI-0004-2017 -  
Cumplimiento de Recomendaciones

Señor Ingeniero  
Francisco Balarezo  
**Gerente General**  
**NETLIFE-MEGADATOS S.A.**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio 20947-DATI, de fecha 14 de julio de 2017, el Dr. Pablo Celi de la Torre, Contralor General del Estado Subrogante, comunicó al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información-MINTEL, el Informe General No. DATI-0004-2017, aprobado el 7 de julio de 2017, relacionado con el examen especial a las fases de ejecución, entrega recepción y utilización de los bienes y servicios del contrato DGJ-2010-09 para el suministro, instalación, puesta en operación, mantenimiento y provisión de ancho de banda para interconexión y servicios de internet de una (1) red inalámbrica de telecomunicaciones para proyectos sociales de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones que permita la conectividad entre el Gobierno Provincial de Pichincha y 434 centros educativos fiscales que incluye un acuerdo de niveles de servicios -SLA-, en la provincia de Pichincha, suscritos por la SENATEL, actual Agencia de Regulación y Control de la Telecomunicaciones, adscrita al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información; y , a la administración, buen uso, aseguramiento y custodia de los bienes y servicios recibidos por el Gobierno Provincial de Pichincha actual Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, ubicadas/os en la Provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 30 de marzo de 2010 y el 31 de julio de 2016.

Por lo que, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información-MINTEL, por intermedio de la Subsecretaría de Inclusión Digital, pone en conocimiento de la contratista MEGADATOS S.A., el Informe General No. DATI-0004-2017, para acatar y dar cumplimiento obligatorio e inmediato a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado, que en el presente caso y en relación con su representada, corresponde a las recomendaciones No. 9 y No. 10, que respectivamente establecen lo siguiente:

*“9. Realizarán el levantamiento de información de los equipos adquiridos a través del Contrato DGJ-2010-09 y recibidos por el GADPP, mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MINTEL y el GADPP, suscrito el 15 de diciembre de 2010, que se encuentran almacenados en las bodegas de la Contratista, y elaborarán*





Oficio Nro. MINTEL-SID-2017-0064-O

Quito, D.M., 26 de julio de 2017

*el inventario de estos bienes tecnológicos.”*

*“10. Elaborarán un informe técnico con el análisis de factibilidad que considere la reutilización de los bienes que retirarán de las bodegas de la Contratista, con la finalidad de mejorar la cobertura de los servicios de conectividad e internet en los centros educativos fiscales de la Provincia de Pichincha.”*

Para tal efecto, sírvase brindar las facilidades del caso para realizar el levantamiento de la información en las bodegas de la Contratista y para que el GADPP, retire los equipos correspondientes.

Por parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, acudirán a las bodegas de la contratista los funcionarios de la Dirección de Acceso Universal previa coordinación con su representada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Nerjo Geovanny Velasco Rosas  
**SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN DIGITAL**

Anexos: Informe General No. DATI-0004-2017

Copia:

Señora  
María Edith Sánchez R.  
**Unidad de Tecnologías Para El Desarrollo**  
**H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA**

Señor Ingeniero  
Alvaro Rolando Layedra Barreno  
**Director de Acceso Universal**

al

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
DIRECCIÓN DE ACCESO UNIVERSAL

FECHA 27 JUL 2017 16:11  
10:14

DOCUMENTO RECIBIDO

Quito, Ecuador  
FUNCIONARIO QUE RECIBE